

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102011116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7226/2016

BITÁCORA: 16/G1-0201/11/16

Morelia, Michoacán, 18 de Noviembre de 2016

Recibi Original

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO PUCUATO

23/11/2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0205/2016 de fecha 14 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.016 Metros cúbicos	1	137	137	16537387	16537387
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 6.770 Metros cúbicos	1	138	138	16537388	16537388
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.886 Metros cúbicos	1	139	139	16537389	16537389
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 15.797 Metros cúbicos	2	140	141	16537390	16537391
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.026 Metros cúbicos	2	142	143	16537392	16537393
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 85.757 Metros cúbicos	9	144	152	16537394	16537402

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7226/2016

BITÁCORA: 16/G1-0201/11/16

Morelia, Michoacán, 18 de Noviembre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CACS/ HMAP/ MLPNO